

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 5119.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., don Humberto Villa Chavez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA LEONOR SANCHEZ MARTINEZ.
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de oficio mueblería y artesanía.
JORNADA	: 31 hrs. Cronológicas Semanales, Enseñanza Básica.
SUBVENCIO NORMAL	: 28 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 03 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 08 de octubre de 2022.
HASTA	: 07 de noviembre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de don Humberto Villa Chávez,
	:
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
I D	: 2648.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 28 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 03 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MEPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.